**Estudio No. 20-2020**

**Revisión de los Estados Financieros trimestrales del RCC al 30/06/2020**

**Alcance**

#### La revisión comprende la validación de los saldos mostrados en los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva, para el período terminado al 30 de junio de 2020.

**Objetivos**

Para efectuar esta revisión, se definieron los siguientes objetivos:

1. Validar el registro contable de las transacciones reflejadas en los Estados Financieros del RCC, al 30/06/2020.
2. Revisar el cumplimiento de la normativa vigente, en los aspectos relacionados con el tema bajo estudio.

**Resultados obtenidos**

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión, se concluye lo siguiente:

* Se validaron las cifras de los Estados Financieros del RCC al 30/06/2020.
* Se firmaron los Estados Financieros del RCC al 30/06/2020 para el envío a la SUPEN, mediante el oficio AI-0536-07-2020 del 30/06/2020, con lo cual se da cumplimiento al Reglamento de Información Financiera artículos Nos. 18, 30 y 36; así como del artículo No.2 del documento SP-A-211-2019 del 09/09/2019.
* Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, observándose que la presentación del Estado Financiero de ‘Cambios en el Patrimonio’, no estaba acorde a lo dispuesto en el SP-A-211-2019 y lo contenido en la NIC 1, situación se comunicada mediante el oficio AI-SEG-0534-07-2020 el 29/07/2020 y corregida oportunamente por la Administración.

Este estudio se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 111-2020 del 06/10/2020.